

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.754/2017

El Pleno de la Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2017, acordó la aprobación provisional de modificaciones a la Ordenanza reguladora de la Ocupación de Espacios Públicos y Privados de Uso Público con Quioscos.

Asimismo acordó someter dicho acuerdo a trámite de información pública durante un plazo de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Montilla y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente adoptado.

Montilla a 17 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.